

vámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Séptima.—En caso de que se hubiere acordado en los autos de que dimana el presente la notificación a la parte demandada del señalamiento de las subastas a que se refiere el presente edicto y por cualquier circunstancia no pudiere practicarse la misma, servirá la publicación de este edicto como notificación a la misma con todas las formalidades legales.

Octava.—El bien objeto de subasta es el siguiente:

Urbana. Casa situada en calle Capitán Pérez Rojo, señalada con el número 17, hoy 19, en esta ciudad. En construcción completa, en cimientos de hormigón, muros de ladrillo, armadura de madera y cubierta de teja; está dividida en pasillo, comedor a la izquierda, dormitorio a la derecha, y al fondo otros dos dormitorios, cocina y retrete. Comprende una superficie de 64 metros; a continuación de la casa, lado izquierdo, hay un tinado, que comprende 40 metros cuadrados. El resto de superficie se destina a corral. Linda la total finca: Por su frente, con la expresada calle, en línea de 13 metros; por la derecha, entrando, en línea de 16 metros, con finca de herederos de doña Leovigilda Surga Bantabol; izquierda, en otra línea de 13 metros, con finca de herederos del señor Madariaga. Las expresadas fincas encierran dentro de su perímetro una superficie de 268,30 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Alcalá al tomo 3.173, libro 23, folio 3, finca número 1.021.

Y para que conste y sirva para su fijación en el tablón de anuncios de este Juzgado y su publicación en el «Boletín Oficial del Estado» y en el «Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid», expido el presente que firmo en Alcalá de Henares a 3 de junio de 1999.—La Magistrada-Juez, Silvia López Mejía.—El Secretario.—27.516.

ALCOBENDAS

Edicto

Doña Marta Fernández Pérez, Magistrada del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Alcobendas,

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 296/1987 se tramita procedimiento de menor cuantía, a instancia de Comunidad Propietarios Urbanización Puertas Verdes, contra don José Ignacio Fernández García, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 6 de septiembre de 1999, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 2349, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral, que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta

como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante la acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 6 de octubre de 1999, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 10 de noviembre de 1999, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bien que se saca a subasta y su valor

Urbana 16. Piso quinto puerta 1 del edificio en Madrid, antes Fuencarral, al sito denominado Manoteras o camino de la Fuente de la Mora. En el edificio E-E, fase 1.^a de la urbanización «Virgen del Cortijo», hoy calle Oña, 9. Está situada en la quinta planta del edificio. Linda: Por su frente, mirando al piso desde la entrada al mismo, con hueco y rellano de escalera, hueco de ascensor, y piso número 2 de la misma planta; por la derecha, con hueco de ascensor y resto de la finca de que el solar fue segregado propiedad de «Manoteras, Sociedad Anónima»; por la izquierda, con hueco de ascensor, rellano y hueco de escalera, y piso número 3, de la misma planta, y al fondo, con resto de la finca de que el solar fue segregado. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 12 de Madrid, al libro 36, tomo 1.491, folio 115. Tipo de tasación: 19.830.000 pesetas.

Dado en Alcobendas a 2 de junio de 1999.—La Magistrada, Marta Fernández Pérez.—El Secretario.—27.530.

ALICANTE

Edicto

Doña Montserrat Navarro García, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Alicante,

Hace saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo número 522/98, instados por «Gestión de Títulos Inmobiliarios Muchamiel Mugesti, Sociedad Limitada», contra «Mercantil Villa Esperanza, Sociedad Anónima», en el que se ha acordado sacar a pública subasta, por término de veinte días, los bienes embargados que al final se dirán. El remate tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, y para la primera subasta el día 29 de julio de 1999, a las once horas, por el tipo de tasación; para la segunda subasta, caso de no haber postores en primera ni pedirse la adjudicación, el día 29 de septiembre de 1999, a las once horas, por el tipo de tasación rebajado en un 25 por 100; para la tercera subasta, caso de no haber postores en segunda, ni pedirse la adjudicación, el día 29 de octubre de 1999, a las once horas, sin sujeción a tipo.

Condiciones

Primera.—Servirá de tipo para la primera subasta la cantidad tasada que luego se dirá, no admitiéndose postura en primera y segunda que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación.

Segunda.—Para tomar parte en la primera o segunda subasta, se deberá consignar, previamente, en la Mesa del Juzgado o en el Banco Bilbao Vizcaya, agencia 141, avenida Aguilera, 29, Alicante, cuenta

0097, una cantidad igual o superior al 20 por 100 del tipo de licitación. Para tomar parte en la tercera subasta, la cantidad a consignar será igual o superior al 20 por 100 del tipo de licitación de la segunda subasta.

Tercera.—Las subastas se celebrarán en forma de pujas a la llana, y hasta el día señalado para el remate se admiten pujas por escrito, en sobre cerrado.

Cuarta.—Podrá licitarse en calidad de ceder el remate a tercero, cesión que sólo podrá hacerse por la ejecutante.

Quinta.—Los autos estarán de manifiesto en Secretaría. Las cargas anteriores y preferentes continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante acepta y queda subrogado en la responsabilidad de la misma, sin destinarse a su extinción el precio del remate. Se encuentra unida a los autos la certificación del Registro, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Sexta.—A instancia del actor, podrá reservarse el depósito de aquellas posturas que hayan cubierto el tipo de subasta para el caso que el adjudicatario no cumpliera sus obligaciones pueda aprobarse el remate a favor del siguiente.

Séptima.—Sirva la publicación del presente de notificación al demandado, en ignorado paradero, o que no ha podido ser hallado en su domicilio.

Octava.—Para el caso que cualquiera de los días señalados sean sábado, domingo o festivo, se entiende que se celebrará al lunes siguiente hábil, a la misma hora.

Bienes objeto de subasta

Primer lote.—Zona verde de uso público, en término municipal de Muchamiel, partida de Rabosetes, parcela, de 6.750 metros cuadrados, registral número 15.959. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 5 de Alicante, al tomo 1.623, libro 217 de Muchamiel, folio 170.

Valorada en 11.475.000 pesetas.

Segundo lote.—Rústica viario, término municipal de Muchamiel, partida de Rabosetes, terreno de 1.200 metros cuadrados de superficie, registral número 15.958. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 5 de Alicante, al tomo 1.623, libro 217 de Muchamiel, folio 168. Valorada en 2.040.000 pesetas.

Tercer lote.—Rústica, zona verde, término municipal de Muchamiel, partida de Rabosetes, terreno de 6.250 metros cuadrados, registral número 15.960. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 5 de Alicante, al tomo 1.623, libro 217 de Muchamiel, folio 172. Valorada en 10.625.000 pesetas.

Dado en Alicante a 20 de mayo de 1999.—La Magistrada-Juez, Montserrat Navarro García.—El Secretario judicial.—28.233.

ALMAGRO

Edicto

Don Francisco Matías Lázaro, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Almagro,

Hace saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 25/1994, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo, a instancias de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, contra don Julián Triguero Expósito, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 7 de septiembre próximo, a las doce treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 1366 0000 17 0025 94, sucursal número 1360 de Bolaños de Cala-

trava, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación registral, que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 7 de octubre próximo, a las doce treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 8 de noviembre próximo, a las doce treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bienes objeto de subasta

Finca rústica. Tierra en término de Almagro, al sitio Los Corrales, con una superficie de 2 hectáreas 41 áreas 48 centiáreas. Linda: Norte, herederos de don Francisco Díaz; sur, doña Teresa Huete Murcia; este, don Florencio Huete, y oeste, doña Pilar Huete. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Almagro al tomo 418, libro 113, folio 26, finca 9.422. Valorada en 900.000 pesetas.

Finca rústica. Tierra en término de Almagro, al sitio «Los Corrales», con una superficie de 2 hectáreas 41 áreas 48 centiáreas. Linda: Norte, doña Pilar Huete García; sur, doña Carmen Coello; este, doña Teresa Huete Murcia, y oeste, carril del Campazo. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Almagro al tomo 418, libro 113, folio 24, finca 9.421. Valorada en 900.000 pesetas.

Finca rústica. Tierra en término de Almagro, al sitio «Los Corrales», con una superficie de 2 hectáreas 41 áreas 49 centiáreas. Linda: Norte, don Isidro Huete Murcia; sur, doña Carmen Coello; este, don Florencio Huete, y oeste, don Miguel Huete. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Almagro al tomo 418, libro 113, folio 28, finca 9.423. Valorada en 900.000 pesetas.

Dado en Almagro a 21 de mayo de 1999.—El Juez, Francisco Matías Lázaro.—El Secretario.—27.508.

ALMANSA

Edicto

Doña María Luisa Miranda de Miguel, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Almagro,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 80/1999, se tramita procedimiento judicial sumario, al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de Caja Rural Central, Sociedad Cooperativa de Crédito, contra don Francisco Verdú Yagüe, doña María Conejero Íñiguez, don Juan Muñoz Marcos y doña María Verdú Conejero, en

reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta, fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez, y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto de remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 14 de septiembre de 1999, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 0056-0000-18-0080-99, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio de remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 8 de octubre de 1999, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera subasta el día 5 de noviembre de 1999, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores, para el caso de no poder llevarse a efecto en las fincas subastadas.

Bienes que se sacan a subasta

1. Urbana.—Una casa habitación situada en la ciudad de Caudete, calle Nieve, 68, ocupa una superficie de 80 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Almansa, al tomo 1.166, libro 361, folio 97, finca número 17.653-N.

Valorada, a efectos de la primera subasta, en 9.510.800 pesetas.

2. Rústica.—En término de Caudete, en el partido del Lentisco, un trozo de tierra, con derecho a riego, de cabida 65 áreas 88 centiáreas. Tiene forma de martillo. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Almansa, al tomo 1.166, libro 361, folio 101, finca número 12.202.

Valorada, a efectos de la primera subasta, en 3.422.900 pesetas.

3. Rústica.—En término de Caudete, en el partido de la Herrada y sitio de Casa de Chinta, un trozo de tierra olivar, de cabida 35 áreas 2 centiáreas. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Almansa, al tomo 1.166, libro 361, folio 105, finca número 8.882.

Valorada, a efectos de la primera subasta, en 665.600 pesetas.

4. Rústica.—En término de Caudete, en el partido de los Algibes, un trozo de tierra blanca, de cabida 3 hectáreas 90 áreas. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Almansa, al tomo 1.166, libro 361, folio 109, finca número 10.500.

Valorada, a efectos de la primera subasta, en 1.142.700 pesetas.

Dado en Almansa a 15 de junio de 1999.—La Juez, María Luisa Miranda de Miguel.—El Secretario.—27.498.

BARACALDO

Edicto

Don Alberto Sanz Morán, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Baracaldo (Vizcaya),

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 479/1998, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Argentaria, Caja Postal y «Banco Hipotecario, Sociedad Anónima», contra don Carmelo del Amo Llano y doña Eduarda Bautista López, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, el día 2 de septiembre de 1999, a las diez treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 468600001847998, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, se señala para la celebración de una segunda, el día 4 de octubre de 1999, a las diez treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 4 de noviembre de 1999, a las diez treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte con la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca o fincas subastadas.